

INFORME DE LABORES
QUE PRESENTA LA
ADMINISTRACION
DE
INTUR S.A.
A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

*Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias presentamos a ustedes, señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, el Informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el **31.Dic.2017**.*

*Al respecto del ejercicio fiscal, debemos indicar que las condiciones económicas, financieras y políticas establecidas en el País, nos han permitido operar normalmente durante el año que analizamos, hecho que se refleja en el **Balance General de Situación** y en el **Estado de Resultados**. Esperamos que en el futuro próximo, las condiciones de estabilidad en el País, se mantengan para beneficio de todos quienes somos parte de esta Compañía.*

La Compañía ha mantenido su contabilidad, así como sus aspectos administrativos y financieros, dentro de parámetros legales y reglamentarios, cumpliendo con las normas vigentes y que son de general aceptación en nuestro medio.

Así mismo, la Compañía se ha sometido a todas y cada una de las regulaciones del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías, con lo cual hemos cumplido nuestras obligaciones y responsabilidades, ante los correspondientes organismos de control, tanto públicos como privados.

*En definitiva señores Accionistas, el **Año 2017** fue un año que nos permitió cumplir con nuestras metas y programas, cuyos resultados se reflejan en los Estados Financieros que han sido puestos a su consideración y que serán parte del Expedientillo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.*

*Agradecemos a los Accionistas de la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, por la confianza depositada en la Administración, la cual se compromete, una vez más, a entregar sus mejores esfuerzos para beneficio de la Compañía.*

Quito, 14.Mar.2018



Susana del Carmen Pérez Espinosa
PRESIDENTE



Juan Carlos Pérez Espinosa
GERENTE GENERAL